CONTRATO Y/O ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.°:	09070982024 DEL 10 DE ENERO DE 2025		
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA		
CONTRATISTA:	CONSTRUDINCO CIVILES Y AMBIENTALES LTDA		
INTERVENTOR/SUPERVISOR:	TATIANA CEBALLOS ECHAVARRÍA – SECRETARIA DE PLANEACIÓN		
OBJETO:	"ESTUDIO DE DETALLE DE ACUÍFEROS PARA LOS SUELOS DE EXPANSIÓN SE_DE10, SE_DE_11, SE_DE_12 Y SE_DE13 DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA."		
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M.L ($ 666.985.802)	**VALOR ADICIONAL**	
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES	**PLAZO ADICIONAL**	DOS (02) MESES
		Otrosí No. 1	

Entre los suscritos, La secretaria de planeación municipio de La Estrella, quien obra en la calidad indicada en los términos de la Constitución Nacional, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas que las complementan o adicionan, y quien de una parte se denominará **EL MUNICIPIO**; y de otra parte, CONSTRUDINCO CIVILES Y AMBIENTALES LTDA, con NIT 90016648-7 representada legalmente por la señora IVETH MILENA ZAPATA GRANADA identificada con cedula de ciudadanía 43.253.716 y quien para efectos de este documento se denominará **EL CONTRATISTA**, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el 10 de enero del 2025 fue suscrita la orden de Servicios No. 09070982024 entre el Municipio de La Estrella y CONSTRUDINCO CIVILES Y AMBIENTALES LTDA, cuyo objeto es el "ESTUDIO DE DETALLE DE ACUÍFEROS PARA LOS SUELOS DE EXPANSIÓN SE_DE10, SE_DE_11, SE_DE_12 Y SE_DE13 DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA." por el término de 6 meses contados a partir del 10 de enero del corriente año.

2. Que de acuerdo con el artículo primero de la orden de servicio No. 09070982024 el mismo tiene un valor total de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M.L ($666.985.802), y cuatro meses de plazo.

3. Que hasta la fecha de celebración del presente OTROSI el supervisor del contrato ha presentado los respectivos informes de supervisión y atendiendo a los mismos certifica que la contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con el objeto del contrato.

4. Que existe concepto de viabilidad por parte del supervisor para proceder al perfeccionamiento del presente OTROSI (Se anexa Concepto)

5. Que de conformidad con el considerando precedente existe justificación para adicionar en plazo la Orden de Prestación de Servicios arriba detallada.

6. Que las circunstancias mencionadas en la consideración anterior fueron reconocidas por el supervisor del Contrato mediante justificación, solicitando la referida Adición. En consecuencia, el Secretario como ordenador del gasto dispuso de la celebración del presente OTROSI.

7. Que el 09 de julio de 2025, vence el término inicialmente estipulado en el Contrato Nº 09070982024 de 2025, mencionado en los considerándoos anteriores.

8. Que por lo anteriormente expuesto se requiere adicionar el Plazo en DOS (2) MESES.

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR al artículo primero de la orden de servicios No. 09070982024 del 10 de enero de 2025, entre el Municipio de La Estrella y CONSTRUDINCO CIVILES Y AMBIENTALES LTDA cuyo objeto es el "ESTUDIO DE DETALLE DE ACUÍFEROS PARA LOS SUELOS DE EXPANSIÓN SE_DE10, SE_DE_11, SE_DE_12 Y SE_DE13 DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA."; en sentido de aumentar el Plazo del mismo por DOS MESES contando el día 10 de julio de 2025 como el primer día de adición por ser el día siguiente a la fecha en que terminan los SEIS MESES inicialmente pactados.

CLÀUSULA TERCERA: El Contratista se obliga a ampliar las garantías inicialmente constituidas en función del contenido del presente OTROSI

CLÁUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del contrato continúan vigentes en cuanto a su contenido y extensión.

CLÁUSULA QUINTA: El presente OTROSI se perfecciona con la firma de las partes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II

Proyectó: Valentina Arredondo Valentina A.
Revisión jurídica:

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
		No aplica para esta versión
01	11-06-2014	Se realizan actualizaciones jurídicas.
02		
03	01-04-2025	Se hace actualización de orden jurídico y respecto de las autoridades que aprueban y autorizan y se modifica la imagen de la entidad

Revisado por: Santiago Peláez Bedoya	**Aprobado por:** Tatiana Ceballos Echavarría
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Secretaria de planeación
Firma:	Firma: